

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

# Bajan a la experta en “yoga de la risa”

**CNDH revisará nombramiento de María Puga Luévano para evaluar a consejeros del INE****ALFREDO FUENTES**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) anunció que revisará el nombramiento que hizo de María del Socorro Puga Luévano, experta en “yoga de la risa”, ama de casa y exfuncionaria del IMSS, como parte del Comité Técnico de Evaluación de los candidatos a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE).

La reevaluación se da una semana después de hacer su nombramiento junto al profesor investigador del Conacyt, Ernesto Isunza, y tras las críticas recibidas incluso de parte del Consejo

Consultivo de la propia CNDH, quienes acusaron que el nombramiento carecía de sentido debido a su falta de experiencia en temas electorales.

Al respecto, y pese a que en los días pasados el equipo de Rosario Piedra Ibarra salió a defender a sus candidatos para ocupar dos de los siete asientos que integran el Comité, se anunció que actualmente se encuentran revisando el perfil de su propuesta femenina.

“Si bien, como dijimos en el comunicado del día 21, el procedimiento de su designación se realizó apegado a nuestras normas internas y a los requisitos de ley, no seremos nosotros quienes en-

rarezcamos ese proceso, trascendental para el país. Así que para evitar suspicacias y abonar a la confiabilidad y transparencia en la nueva integración del INE, estamos analizando ya una nueva propuesta, a someter a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados”, aseguró.

El miércoles pasado, la Comisión que dirige Piedra Ibarra justificó que la decisión de designar a María del Socorro Puga Luévano fue tomada conforme a la Ley e incluso bajo consideraciones adicionales que le permitirían, aparentemente, tomar una mejor resolución.

**LEGISLADORES ACUSAN INEXPERIENCIA ELECTORAL**

## CNDH saca a experta en “yoga de la risa” del comité evaluador

**Derechos Humanos propondrá un nuevo perfil que evalúe a los aspirantes a consejeros electorales****ALFREDO FUENTES**

**L**a Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) anunció ayer que reevaluará el nombramiento de la experta en “yoga de la risa” María del Socorro Puga Luévano para ocupar uno de los siete asientos dentro del Consejo Técnico de

Evaluación, encargado de calificar a los candidatos a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE).

La organización que preside Rosario Piedra Ibarra anunció esta decisión apenas a una semana de dar a conocer el nombramiento de Puga Luévano, quien también fue funcionaria en diversas áreas administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de Ernesto Isunza Vera, profesor investigador del Conacyt.

Esto, luego de que el mismo 19 de diciembre, cuando anunció a sus dos candidatos, legisladores de oposición acusaron



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1-4	28/12/2022	LEGISLATIVO

que los perfiles eran cercanos a Morena y que buscarían “destruir” al INE, mientras que seis de los nueve miembros del Consejo Consultivo de la propia CNDH desconocieron los nombramientos y señalaron que se hicieron con “opacidad”.

De tal manera que pese a que en los días pasados salió a defender sus nombramientos para integrar el Comité, este martes la Comisión Nacional de Derechos Humanos anunció que la presidencia del organismo se encuentra revisando “el perfil de su propuesta femenina”.

“Si bien, como dijimos en el comunicado del día 21 de diciembre, el procedimiento de su designación se realizó apegado a nuestras normas internas y a los requisitos de ley, no seremos nosotros quienes enarezcamos ese proceso, trascendental para el país. Así que para evitar suspicacias y abonar a la confiabilidad y transparencia en la nueva integración del INE, estamos analizando ya una nueva propuesta, a someter a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados”, dijo en un comunicado.

No obstante, consultada por **El Sol de México** la CNDH descartó informar desde cuándo se tomó la decisión de estudiar el nombramiento de Puga Luévano y sobre quién podría ser su reemplazo.

Hace una semana, el miércoles pasado, la Comisión de Rosario Piedra Ibarra justificó que la decisión de designar a María del Socorro Puga Luévano fue tomada conforme a la Ley e incluso bajo

consideraciones adicionales que le permitirían, aparentemente, tomar una mejor resolución.

Señaló que además de apearse al Artículo 41 de la Constitución en donde se establecen las reglas para la elección de los consejeros del INE, también se procuró escoger perfiles que no hubieran sido postulados o hubieran ejercido algún cargo de elección popular en los últimos cuatro años; que no se hubieran desempeñado en cargos de dirección dentro de partidos o agrupaciones políticas en los últimos cuatro años; que acreditaran su convicción en la defensa del voto; y que no se hayan desempeñado en algún cargo al interior del IFE o del INE en los últimos 14 años.

Sin embargo, en afán de mantenerse lejos de “suspicias” electorales, decidió revisar el nombramiento de la experta en “yoga de la risa”, ya que su único interés, dijo, es “contribuir a asegurar las condiciones que garanticen el derecho pleno a la democracia, en el sentido de fortalecer al INE como lo que debe ser, un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, alejado por completo del control gubernamental y de los intereses partidistas”.

Hasta antes del anuncio de la CNDH de reevaluar la idoneidad de Puga Luévano –que tiene la licenciatura trunca y carece de experiencia electoral– el Consejo Técnico

de Evaluación tenía ocupados ya cuatro de sus siete asientos.

Al día siguiente de los nombramientos de la exfuncionaria del IMSS y de Ernesto Isunza Vera, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) designó a la politóloga Maite Azuela y al académico Sergio López Ayllón, dejando sólo pendientes los tres puestos que recaen en la responsabilidad de la Cámara de Diputados.

El Consejo debe estar funcional antes del próximo 9 de enero, cuando inicie el proceso de inscripción de los candidatos.



## FECHA LÍMITE

**EL CONSEJO** Técnico de Evaluación debe estar listo antes del 9 de enero, cuando inicie la inscripción de candidatos a consejeros electorales



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de Mexico*

1-4

28/12/2022

LEGISLATIVO

ARCHIVO OMAR FLORES



**Rosario Piedra** Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos